

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Recursos Hídricos y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311033
Denominación del Título	Máster Universitario en Recursos Hídricos y Medio Ambiente
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	1/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación del Máster Universitario en Recursos y Medio Ambiente presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El Máster Universitario en Recursos Hídricos y Medio Ambiente se implantó en el curso 2009/10 en la modalidad presencial y recibió un informe final favorable en la convocatoria 2014/15 de renovación de la acreditación.

El Título proporciona información pública necesaria para el estudiantado y la sociedad a través de la web propia vinculada a la web institucional. La web del Máster es gestionada por la Coordinación del Máster y concentra toda la información relacionada con la organización y planificación docente, normativas y reglamentos, Comisión de Académica, Memoria Verificada e informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación. Desde la web institucional se accede a información general, común a los títulos oficiales impartidos por la UMA (resultados del Título, oferta y demanda, competencias, plan de estudios).

Para la gestión de las guías docentes se utiliza el sistema PROA de la Universidad de Málaga, que proporciona los procesos necesarios para llevar a cabo la planificación docente y permite la actualización de la información por los Centros/Departamentos y el Profesorado implicado en cada titulación.

La información ofrecida en la web es fácilmente accesible, está bien estructurada y es completa en relación a los aspectos más relevantes del Título. No obstante, falta información que se recomienda publicar, como el Plan de Mejora. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Con relación a la difusión y publicidad del Máster, se destaca el correcto funcionamiento y canalización de las actividades de difusión a través de universidades, empresas e instituciones; así como su divulgación en los medios de comunicación, que ha permitido captar estudiantado con perfiles de formación muy diversos y de procedencia tanto nacional como internacional. El alumnado valora positivamente la información de la titulación disponible en la web.

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los planes de mejora en la web del Título o incluir un enlace de acceso público a los

Código Seguro de verificación: JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

mismos.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de un Sistema de Garantía de Calidad formalmente establecido que funciona de forma apropiada con todos los procedimientos desplegados y operativos. Depende del SGC de la UMA, avalado por certificaciones externas (ISO, AUDIT, EFQM) y sometido a revisión continua como consecuencia del análisis realizado durante los procesos de seguimiento y de renovación de las acreditaciones de los títulos que imparte. Además, el Máster cuenta con mecanismos propios para el seguimiento de cada asignatura, a través de reuniones periódicas y encuestas semanales on-line.

El SGC está gestionado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias, que lo hace de forma coordinada para todos sus títulos. La CGC incluye representantes de todos los estamentos y a los coordinadores de cada título, y se ocupa del análisis los indicadores de la titulación y de la propuesta de acciones de mejora, recogidas en las memorias anuales de resultados. Las actuaciones emprendidas por los responsables del Máster para mejorar la captación de información y dar a conocer la importancia del SGC al profesorado y alumnado para aumentar su implicación, han permitido incrementar la participación de estos colectivos en las encuestas. Asimismo, se ha puesto en marcha una acción de mejora para atender a la recomendación del informe provisional de proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores y de los tutores de prácticas externas curriculares. Aunque la acción de mejora propuesta se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación al gestor de la documentación asociada al SGC, actualmente se utiliza la Sala de Coordinación de la UMA creada en el Campus Virtual como espacio de coordinación común para todos sus Centros.

El Servicio de Calidad de la UMA ha diseñado un sistema de presentación de la información del SGC, mediante tablas y gráficos, para el análisis evolutivo de las tasas e indicadores de satisfacción de todos los títulos. Sin embargo, resulta de manejo algo complejo, ya que obliga a singularizar titulación y/o curso y parámetro de búsqueda, y facilita el error en la consulta si no se tiene cuidado en comprobar que los datos que se presentan en cada pantalla son los que, efectivamente, se necesitan. Para facilitar el análisis individual de cada título, se recomienda expresamente mejorar este aspecto de la aplicación. Se ha diseñado una acción de mejora que prevé la incorporación de un enlace directo desde la web del Máster a una tabla con los principales indicadores del Título. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, integrado en la Memoria de resultados del Centro, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento.

Se han planificado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones del Informe final de Renovación de la acreditación y del último informe de seguimiento. En el autoinforme se hace una valoración del cumplimiento con las evidencias correspondientes. Han sido atendidas y están finalizadas todas, excepto la petición de aumento del personal de apoyo para la gestión de las tareas de coordinación del Máster y la mejora del aula donde se imparten las clases teóricas, que han sido trasladadas a la Gerencia de la Universidad.

Con relación a este criterio se concluye que el SGC está completamente implantado con todos los

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

procedimientos necesarios para obtener información que se utiliza en la revisión y mejora del Título.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.

- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores y de los tutores de prácticas externas curriculares. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El programa formativo está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo de acuerdo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. Los informes de seguimiento han considerado satisfactorio este criterio. Solamente se ha realizado una modificación en relación al calendario y al número de plazas, informada favorablemente. Se reconoce el esfuerzo de actualización de los contenidos de acuerdo a los avances en materia de recursos hídricos y medio ambiente. Asimismo, se destaca como fortaleza la apuesta por la internacionalización del Título potenciando la movilidad nacional e internacional, y los convenios con empresas para la realización del TFM y de las Prácticas externas.

El nivel de satisfacción del alumnado con el Plan de estudios es alto (4,5 en 2016/17), siendo muy bien valorados en las encuestas los ítems relativos a contenidos, distribución de asignaturas y coordinación.

Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, movilidad, etc.) y los instrumentos de planificación académica (PROA y aula del Máster en el Campus Virtual). Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado.

Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente está formada por profesores, colaboradores o personal de apoyo a la docencia con perfil docente e investigador coherente con las características del Máster. Se combinan profesores con experiencia académico-docente e investigadores, con personal técnico de empresas e instituciones colaboradoras que realizan tareas de apoyo en las clases prácticas y en las tutorías de Prácticas Externas y TFM. El profesorado no universitario que participa en el Máster está dentro de los límites de máxima docencia permitida por la propia UMA y aporta el complemento idóneo para una docencia de postgrado.

Sin embargo, no se aporta información de la cualificación docente e investigadora (quinquienios, sexenios, pertenencia a grupos de investigación reconocidos, número de proyectos de investigación, etc.) de todo el profesorado externo que participa en el Máster. Cuando se accede a las evidencias en las páginas del SGC de la UMA, con respecto a esta titulación sólo aparecen reflejados 6 profesores del total del profesorado. Lo mismo

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA 4/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

sucede al consultar la información aportada sobre los planes de formación. En muchos de los casos la información que se aporta se refiere al conjunto del profesorado de la Facultad de Ciencias. Tampoco se proporcionan datos suficientes que permitan cuantificar el grado de participación del profesorado del Máster en acciones de mejora de su perfil académico o en el programa DOCENTIA de evaluación del profesorado. En este sentido, sólo se ha encontrado su participación en un Proyecto de Innovación educativa. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación de fomento de la participación del profesorado en actividades de formación, de evaluación e innovación docente se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster están establecidos de acuerdo a la Normativa propia de la Universidad de Málaga. Puesto que en este Título el TFM y las Prácticas Externas se hacen conjuntamente durante tres meses, hay siempre un tutor de empresa/centro de investigación y un tutor académico, en función de que el enfoque del trabajo sea hacia la actividad técnico-profesional o hacia la investigación. En todos los casos, el tutor académico es un profesor del Máster. La asignación de temas y tutores de TFM y de Prácticas Externas, la lleva a cabo la Comisión Académica del Máster, a propuesta del Coordinador y de común acuerdo entre los estudiantes y los tutores, lo que favorece la iniciativa del estudiantado en la elección de la temática de su TFM. El procedimiento de selección y los perfiles de los profesores tutores de TFM y prácticas externas se valoran adecuados.

El Título dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal articulados por la Comisión Académica, basados principalmente en reuniones periódicas, entre los coordinadores de las asignaturas para la planificación y coordinación docente, y reuniones entre el profesorado de cada asignatura para coordinar las actividades formativas. La alta valoración del indicador de coordinación en las encuestas del alumnado (4 sobre 5) avala la adecuación de los mecanismos establecidos para la coordinación del programa formativo.

En relación a este apartado se concluye que el Máster dispone de profesorado suficiente y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia de este Título, pudiéndose considerar incluso que la alta interdisciplinariedad del mismo es un punto fuerte de la titulación. Sin embargo, se requiere mayor información de su perfil investigador y de las actividades de mejora del perfil docente.

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información de la cualificación docente e investigadora de todo el profesorado que participa en el Máster, así como de su participación en el programa de evaluación docente DOCENTIA y en actividades de formación de mejora del perfil académico y/o en proyectos de Innovación Educativa.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Máster utiliza las instalaciones de la Facultad de Ciencias (aulas para las clases teóricas y prácticas, bibliotecas, salas de estudio, etc.) y el laboratorio del Centro de Hidrogeología de la UMA con tecnología puntera a nivel nacional para análisis de aguas. Se indica que la diversidad geográfica, geológica e hidrológica de la provincia de Málaga y otras adyacentes favorece el diseño de itinerarios y jornadas de campo adaptadas a los contenidos del programa formativo. El Máster recibe apoyo económico del Plan de Ayudas para el impulso de las actividades de formación práctica especializada, por lo que cuenta con medios económicos para mejorar las prácticas de campo y cubrir los gastos de desplazamiento del profesorado para impartir seminarios complementarios.

No obstante, el nivel de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras (aulas, talleres, laboratorios) ha

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	5/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

disminuido considerablemente en el último curso (de 4 a 2, sobre 5). Los responsables del Máster justifican la baja valoración por las deficiencias en el aula asignada para las clases teóricas y en las aulas TIC. Se indica que desde la coordinación del Máster se viene solicitando reiteradamente la mejora del aula asignada puesto que no reúne las condiciones adecuadas de iluminación natural, ventilación y climatización. En relación a las aulas TIC, valoran positivamente la instalación en el curso actual de una máquina virtual para poder acceder desde el aula TIC y desde cualquier ubicación.

En consonancia con el informe de seguimiento, se destaca el esfuerzo realizado desde la coordinación del Máster en la búsqueda de apoyo económico para el estudiantado, bien a través de becas de las empresas colaboradoras o de la propia Universidad.

El Título cuenta con el apoyo del Personal de Administración y Servicios de la UMA relacionado con algún aspecto del Máster, que se complementa con el de la Secretaría de la Facultad de Ciencias y del Departamento de Ecología y Geología. Sin embargo, se indica que sigue sin resolverse la falta de apoyo a la gestión de la coordinación del Máster en relación a tareas administrativas que no son asumidas por estos servicios.

Con relación a la orientación académica y profesional, el autoinforme remite a los servicios de orientación del Centro y de la Universidad, poco conocidos y utilizados por el estudiantado. Atendiendo a la recomendación del informe de seguimiento, se están llevando a cabo acciones complementarias de divulgación de los servicios y actividades de orientación por parte del profesorado y desde la coordinación del Máster.

El análisis realizado de la infraestructura, servicios y recursos disponibles permite concluir que son adecuados para el correcto desarrollo del proceso formativo del Máster. No obstante, se requiere un seguimiento de la efectividad de las acciones de mejora emprendidas en relación a este criterio.

Los responsables del Título dan cuenta de las actuaciones emprendidas con relación a las deficiencias de las aulas y a la falta de personal de apoyo e informan del compromiso del Rector de la UMA para acometer la mejora de las instalaciones, mediante la remodelación de la Facultad de Ciencias. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo con los responsables institucionales para mejorar las deficiencias de las aulas y los problemas de la falta de apoyo de personal para la gestión del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se constata que las actividades formativas, la metodología, y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos definidos en la Memoria Verificada. Desde la implantación del Máster, se han ido cumpliendo los compromisos adquiridos en relación con la vinculación de los resultados del aprendizaje a las competencias. Los resultados de las encuestas y de inserción laboral de los egresados avalan la adquisición de las competencias del Título por parte del estudiantado.

Se destaca como buena práctica el procedimiento desarrollado por la Comisión Académica para conocer mediante encuestas semanales on-line en qué medida las actividades de formación son coherentes con los objetivos y competencias previstos para cada asignatura.

Código Seguro de verificación: JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	6/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

No obstante, se requiere seguimiento de la eficacia de las acciones emprendidas en el curso 2018/19 para resolver las debilidades detectadas durante el seguimiento, relacionadas con la dinámica de aprendizaje:

- Promover la eficiencia de las clases prácticas en aula de informática, reducir los problemas de funcionamiento de algunos programas informáticos y procurar que cada alumno pueda tener un ordenador y un puesto en dichas prácticas.
- Optimizar la coordinación del profesorado para evitar superposiciones en algunos contenidos de las asignaturas y para que las calificaciones de las asignaturas puedan estén disponibles en un plazo de tiempo razonable.

Los resultados académicos en relación a las calificaciones globales del Título y por asignaturas son satisfactorios, con tasas de rendimiento superiores al 90% (superior a la media de másteres de la UMA, 86,7%) y tasas de éxito del 97,5% (similar al valor promedio de los títulos de posgrado de la UMA).

La calificación media de la asignatura Practicas Externas en Empresas o en Centros de Investigación se ha mantenido igual o superior a 8,5, con tasas de rendimiento y éxito del 100%, lo que sugiere un nivel adecuado de adaptación de los alumnos al Centro donde realizan sus prácticas.

Se valora positivamente la iniciativa de promover la creación de una Asociación de Antiguos Alumnos, coincidiendo con el décimo aniversario del Máster, como herramienta para la promoción y divulgación del Título, y de fomento de la colaboración de los egresados/as en el ámbito profesional.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Se hace un análisis muy completo de los indicadores de satisfacción y de su evolución desde la implantación del Título, correspondientes al estudiantado, al profesorado y egresados.

El nivel de satisfacción global del estudiantado con el Título es alto y se ha mantenido estable (en torno a 4 sobre 5), aumentando a 4,5 en el curso 2016/17.

Se indica que el profesorado se muestra razonablemente satisfecho con el Plan de Estudios y valora positivamente su trayectoria. Sin embargo, la encuesta presentada como evidencia se refiere a la satisfacción con el Centro (3,3 sobre 5). Se recomienda en el futuro aportar la información desagregada de manera que se pueda hacer una valoración del indicador correspondiente a este Máster. Aunque la acción de mejora propuesta para atender la recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La información aportada del grado de satisfacción del PAS corresponde a todo el PAS de la UMA, sin hacer referencias específicas a su participación en el Máster. Son encuestas generales relacionadas con el grado de satisfacción con el clima laboral y los resultados son positivos.

La satisfacción de los egresados con el Título es alta (4,17) y en los vídeos presentados como evidencia destacan como aspectos positivos la variedad del profesorado, su grado de especialización, la flexibilidad para elegir el lugar de prácticas y el aprendizaje en aguas subterráneas.

No se aportan resultados de las encuestas de los empleadores. Desde la coordinación del Máster consideran que los agentes externos implicados en la titulación muestran un alto grado de satisfacción ya que cada vez son más las empresas e instituciones que ofrecen puestos de trabajo y prácticas para estudiantes del Máster. Esta

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	7/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

afirmación parece apoyarse también en que las empresas continúan aportando profesorado año tras año y algunas incluso siguen manteniendo su apoyo económico al Máster.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas externas curriculares, se indica que en los informes hacen una valoración muy positiva, sin embargo, no se aportan resultados de las encuestas. Se ha puesto en marcha una acción de mejora con el fin de recopilar y analizar la información de la satisfacción de los tutores y empleadores, a partir de las encuestas realizadas por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, encargado de la gestión de las prácticas. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación a la satisfacción del estudiantado con el profesorado, la información aportada permite analizar los resultados globalmente y por asignaturas. El estudiantado se muestra satisfecho con la actividad docente, que valora con puntuaciones globales de 4,46 sobre 5, superiores a la media de las titulaciones de la UMA. Sin embargo, hay que resaltar que de todos los docentes del Máster en estas encuestas solamente aparecen reflejados seis profesores de la UMA.

En la información proporcionada por el SGC acerca de los servicios de información y los recursos de orientación académico- profesional relacionados con el Título, se aportan resultados de satisfacción con las actividades de orientación, los cuales presentan valores medio-altos y estables en los últimos cursos en los que la participación ha sido elevada.

Los indicadores de rendimiento académico presentan resultados satisfactorios, con tasas de éxito y de eficiencia muy elevadas, próximas al 100%, y tasas de rendimiento superiores al 87% en todos los cursos. Sin embargo, como aspectos negativos destacan la tendencia creciente de la tasa de abandono, siendo ligeramente superior al 10% previsto en la Memoria Verificada, y la disminución de la tasa de graduación hasta valores inferiores al 90% previsto en la Memoria (64,7% en el último curso). Aunque se valora positivamente la acción de mejora propuesta para atender la recomendación de analizar las causas de la evolución negativa de las tasas de abandono y graduación, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En cuanto a los estudios de inserción laboral, se aporta información de la situación de los egresados basado en el seguimiento realizado desde la coordinación del Máster. Del total de egresados desde 2008/09, están trabajando el 77,84% y en el 61% de los casos el puesto de trabajo está relacionado directamente con el Máster.

El análisis de la sostenibilidad realizado en el autoinforme se considera adecuado. El Título presenta una trayectoria consolidada y una demanda social moderada. El profesorado, las infraestructuras y los resultados del aprendizaje avalan su continuidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información desagregada del indicador de satisfacción del profesorado con el Máster.
- Se recomienda hacer un análisis de la satisfacción del alumnado con los tutores de las prácticas externas curriculares así como de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos del SGC o mediante otros medios si la información recabada en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda analizar las causas de la tendencia negativa en la evolución de las tasas de abandono y graduación, y emprender acciones de mejora para corregirla.

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	8/10
 JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==				

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Recursos Hídricos y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga se desarrolla, en líneas generales, siguiendo las pautas establecidas en la memoria verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el título ha seguido un proceso de revisión que ha redundado en la mejora de su programa formativo, aunque existen algunas áreas de mejora que requieren atención. Las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y mejora permanente del Máster.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los planes de mejora en la web del Título o incluir un enlace de acceso público a los mismos.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar y valorar la presentación de la información de indicadores y gráficos, ya que la complejidad de los mismos no facilita el análisis individual de los títulos.
- Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción de los empleadores y de los tutores de prácticas externas curriculares. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda aportar información de la cualificación docente e investigadora de todo el profesorado que participa en el Máster, así como de su participación en el programa de evaluación docente DOCENTIA y en actividades de formación de mejora del perfil académico y/o en proyectos de Innovación Educativa.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir incidiendo con los responsables institucionales para mejorar las deficiencias de las aulas y los problemas de la falta de apoyo de personal para la gestión del Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la información desagregada del indicador de satisfacción del profesorado con el Máster.
- Se recomienda hacer un análisis de la satisfacción del alumnado con los tutores de las prácticas externas curriculares así como de la satisfacción de los empleadores mediante los procedimientos del SGC o mediante otros medios si la información recabada en las encuestas es insuficiente.

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA	9/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==

- Se recomienda analizar las causas de la tendencia negativa en la evolución de las tasas de abandono y graduación, y emprender acciones de mejora para corregirla.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==	PÁGINA 10/10



JtC4RNx5ffFq1ZcJYCgbjw==